

San Andrés Isla, 19 de diciembre de 2025

Señores:

Dr. Pedro Arnulfo Sánchez

Ministro de Defensa Nacional

Dr. Armando Benedetti Villaneda

Ministro del Interior

Dr. Andres Idarraga Franco

Ministro de Justicia y del Derecho (e)

Dra. Luz Adriana Camargo Garzón

Fiscal General de la Nación

Dra. Iris Marín Ortiz

Defensora del Pueblo

Dra. Gregorio Eljach Pacheco

Procurador General de la Nación

General William Oswaldo rincón Zambrano

Director Policía Nacional

Bogotá D.C.

Asunto: Manifestación de preocupación y solicitud de atención a la situación social y de seguridad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Respetados señores:

Reciban un saludo cordial desde el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Cámara de Comercio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Fundación ProArchipiélago se permiten dirigirles esta comunicación con el fin de manifestar una profunda preocupación por la situación social y de seguridad que atraviesa actualmente nuestro territorio insular, y por las consecuencias directas que esta realidad está teniendo sobre la vida cotidiana de nuestras comunidades.

Los registros disponibles indican que, a lo largo del año 2025, la isla de San Andrés ha experimentado un incremento significativo en los homicidios, alcanzando 37 muertes violentas en lo corrido del año, una cifra que supera de manera clara los promedios históricos del territorio y que sitúa este periodo entre los más críticos en términos de afectación a la vida y la convivencia insular.

A esta situación se suma un aumento sostenido de delitos de alto impacto social, particularmente atracos y robos a personas y establecimientos, muchos de los cuales han sido cometidos por menores de edad. Estos hechos no solo generan miedo e incertidumbre en la ciudadanía, sino que revelan una fractura profunda en los entornos sociales, familiares y comunitarios, donde niñas, niños y adolescentes están siendo expuestos de manera temprana a dinámicas de violencia, ilegalidad y riesgo.

La participación de menores en estos delitos plantea implicaciones legales y sociales especialmente delicadas. Desde el punto de vista jurídico, activa la intervención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cuyo enfoque es pedagógico y restaurativo, pero que enfrenta limitaciones reales en territorios insulares como el nuestro. Desde lo social, estos hechos evidencian fallas estructurales en los sistemas de protección, prevención y acompañamiento, y generan un impacto emocional profundo tanto en las víctimas como en los propios jóvenes involucrados, reforzando ciclos de exclusión, estigmatización y reincidencia.

Estos fenómenos no pueden entenderse de manera aislada. La violencia que hoy se manifiesta en homicidios, atracos y amenazas atraviesa la vida barrial, la escuela, el comercio y los espacios públicos, deteriorando la confianza entre vecinos y debilitando el tejido social que históricamente ha caracterizado a la comunidad isleña.

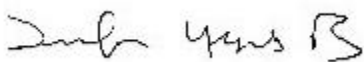
La condición insular y el régimen especial del Archipiélago implican dinámicas particulares que requieren una atención diferenciada, constante y articulada por parte del Estado. Las limitaciones propias del territorio —en acceso, capacidad institucional y oferta especializada— hacen indispensable una mirada integral que priorice la protección de la vida, la atención a las víctimas y la contención del daño social que hoy se expande silenciosamente.

Desde la sociedad civil organizada y el sector productivo observamos con inquietud cómo esta situación comienza a normalizarse en el discurso cotidiano, mientras aumenta la sensación de vulnerabilidad entre familias, jóvenes, comerciantes y trabajadores. Nuestro interés principal es que San Andrés continúe siendo un territorio donde la vida sea protegida, los derechos garantizados y la convivencia pacífica posible.

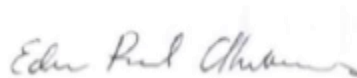
En este contexto, respetuosamente solicitamos a las autoridades nacionales competentes que se sirvan prestar una atención prioritaria, integral y sostenida a la situación social y de seguridad del Archipiélago, considerando no solo los indicadores de violencia, sino también sus profundas repercusiones humanas, comunitarias y generacionales.

Esta comunicación nace desde un espíritu de diálogo y confianza institucional, con la convicción de que una respuesta oportuna y sensible a la realidad social del territorio puede contribuir a restaurar la tranquilidad, la cohesión comunitaria y la esperanza de quienes habitan estas islas.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a continuar este diálogo en favor del bienestar y la vida en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Jennifer Yepes Brunn
Presidente Ejecutiva
**Cámara de Comercio del
Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**



Edna Rueda Abrahams
Directora Ejecutiva
Fundación ProArchipiélago